



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

027356

6343/DGC/07

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVAL. A ORGANISMOS PARAESTATALES

Guadalajara, Jal., 10 de diciembre de 2007

L.C.P. Pedro Acosta González  
Director General del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano  
Presente

RECEBIDO  
09 ENE 2008  
CONTRALORIA DEL ESTADO  
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

En cumplimiento a las atribuciones conferidas a la Contraloría del Estado y con motivo de la revisión al Organismo a su digno cargo por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2006 y eventos posteriores por 2007, en el informe adjunto, hago de su conocimiento las observaciones detectadas en la misma, para que, con fundamento en lo establecido por los numerales 9, 39 fracciones VI, VII, XIV, XV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y 55 fracción XXIV de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, dentro de un plazo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción del presente, proceda a la solventación o aclaración de las observaciones que nos ocupa y en su caso a la aplicación de las medidas correctivas que se indican.

En el caso de que las observaciones que se hacen de su conocimiento, no se puedan aclarar o solventar, proceder a determinar las responsabilidades administrativas, en que hayan incurrido los servidores públicos de su adscripción, por las irregularidades detectadas. Lo anterior atendiendo a las facultades que le otorgan específicamente los artículos 1° fracción V, 3 fracción VIII, 66, 67 fracción I, inciso d, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco. De las acciones que para tal efecto decida instrumentar, girar sus apreciables ordenes a quien corresponda, para que dentro del plazo señalado en el párrafo que antecede, se informe lo conducente a este Órgano Estatal de Control.

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo, No Reelección"  
"2007, Año de la Participación Ciudadana en Jalisco"

Mtra. María del Carmen Mendoza Flores  
Contralor del Estado

Gobierno del Estado de Jalisco  
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE JALISCO  
BANQUIST, S.A. DE CV  
División Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, S.A.  
CALLE DE LOS RIOS 16-2ND  
GUADALAJARA, JALISCO 44100

FECHA: 12 07 07  
DIA MES AÑO

RECIBIDO POR: [Firma]

c.p. C.P.A. Martha Montañó Ayala - Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales

000644

10 DIC 2007

MMA/ODCV/larg



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

Anexo of. 6343/DGC/ 07

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVAL. A ORGANISMOS PARAESTATALES

Guadalajara, Jal., 10 de diciembre de 2007

## Fideicomiso para el Desarrollo Urbano (FIDEUR)

### Informe De Auditoria

#### I. Antecedentes

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría del Estado mediante lo dispuesto en el artículo 39, fracciones III, IV, V, VIII, IX, XIV, XV, XVI y XVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; así como en los arábigos 1, 2, fracción IV; 4, 6, fracción I, III, XIII, XIV, XV, XVIII y XIX; 23, fracciones I, II, III, IV, V, VII, IX, XIII y XIV del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, se ordenó la práctica de la auditoria al Instituto, al amparo y en cumplimiento al oficio No. 2216/DGC/07 del 16 de abril de 2007.

#### II. Periodo, Objetivo y Alcance de la Revisión

##### PERIODO

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2006 y eventos posteriores.

##### OBJETIVO

Comprobar la utilización adecuada y eficiente de los recursos financieros, materiales, humanos y de cualquier otra índole, verificando además el estricto apego a la normatividad vigente.

##### ALCANCE

La revisión se realizó de acuerdo con las "Normas Generales de Auditoria Pública" y consecuentemente incluyó las pruebas sobre la documentación y sus registros; así como otros procedimientos de auditoria que se juzgaron necesarios en vista de las circunstancias; Sobre la base de pruebas selectivas cuando se consideró conveniente y se sujetó a los siguientes puntos:

- I. Comité Técnico
- II. Presupuesto
- III. Clientes
- IV. Intereses por Devengar
- V. Patrimonio

#### III. Resultados del Trabajo Desarrollado

De las 09 observaciones derivadas del análisis practicado a los rubros mencionados en el párrafo de "Alcance" cuyo detalle se anexa, destacan por su importancia las siguientes:

OBSERVACIÓN	PÁGINA
-------------	--------

3.2

Cancelaron contablemente sin sustento el saldo deudor por \$831,402.00 de la Cuenta No.11-04-011 "Agua Purificada el Nevado S.A. de C.V."

Fundamento: Inobservancia del artículo 86 de La ley de presupuesto público del estado de Jalisco.

OBSERVACIÓN	PÁGINA
-------------	--------

3.4

Cinco mensualidades vencidas al 31 de Diciembre del 2006 por \$77,040.13 de los Sres. Roberto Gama Gómez (\$35,729.78) y José de Jesús Gama Gómez (\$ 41,310.35) sin evidencia de gestión de cobro.



GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO

CONTRALORÍA DEL ESTADO

Anexo of. 6343/DGC/07

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVAL. A ORGANISMOS PARAESTATALES

#### IV. Conclusión y Recomendación General

El desapego de la normatividad gubernamental, y deficiencias de Control Interno originó que se presentaran fallas en el desarrollo de la actividad del Instituto

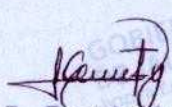
Por lo anterior, esta Contraloría considera necesario que se implementen las acciones tendentes a solventar las observaciones y adoptar las recomendaciones acordadas con el fin de establecer los controles necesarios y regular su correcto funcionamiento

Por último, deberán emprender las acciones legales que correspondan en contra de los servidores públicos responsables.

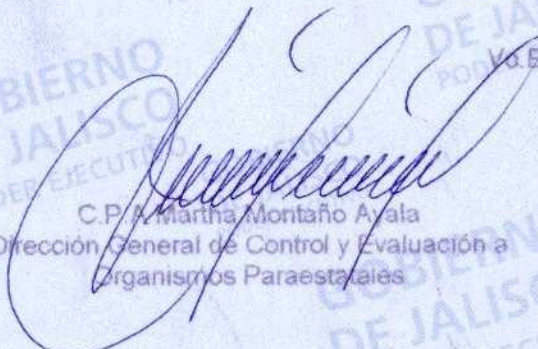
Atentamente

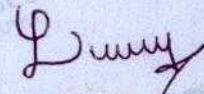
"Sufragio Efectivo. No Reelección" 2007 Año de la Participación Ciudadana en Jalisco

  
L.C.P. Luis Angel Ramirez Garcia  
Supervisor



L.C.P. Patricia Muñoz Arceo  
Auditor

  
C.P. Martha Montaño Ayala  
Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales



L.C.P. Olga Della Camarena Benegas  
Director de Área

DJCR/ODCV/11arg

12 Dic 07

000646